



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 25 de junio de 2025.-

VISTO:

El EXPE 7471/2025, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado al Departamento de Nutrición, a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, en el Área 4 – Formación; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 4 – Formación Profesional solicita el llamado a inscripción de aspirantes, cerrado al Departamento de Nutrición, para cubrir la vacante generada por la Lic. Inalen del Valle CHACON, por cargo de mayor Jerarquía.

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, la OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.

Que el Consejo Departamental de Nutrición resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de aspirantes y completa la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que corresponde aprobar el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado al Departamento, según lo establecido en el art.3, inc. ii de la OCS N° 13/2023, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, para el Área 4 – Formación Profesional del Departamento de Nutrición.

Por ello y en uso de sus atribuciones



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes público y cerrado al Departamento, para cubrir un cargo de Auxiliar de primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, para el Área 4 – Formación Profesional del Departamento de Nutrición.

ARTICULO 2º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 23º de la OCS N° 13/2023).

ARTICULO 3º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 3 días hábiles administrativos, desde el día 28 de julio de 2025 y hasta el día 30 de julio de 2025, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Silvia Adriana VEGA.

Dra. Maria Fabiana PIRAN ARCE.

Lic. Inalen del Valle CHACON.

SUPLENTES:

Esp. Ivana Valeria OLIVERO.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

Med. Esp. Luciana Lourdes MIGLIOZZI MONTERESINO

Lic. Roció Jimena LIZZI.

ARTICULO 5°.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AG.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.-

Hoja de firmas